



DECRETO ALCALDICIO № 2000

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

0 9 AGO 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1059 de fecha 27-07-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN ESTIMULO Y RECONOCIMIENTO ESCOLAR, ACEPTADA EN ORD. N°1116, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRETENCIÓN ESTIMULO Y RECONOCIMIENTO ESCOLAR, ACEPTADA EN ORD. N°1116, para LICEO REQUINOA, al Proveedor LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS, RUT

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/MMN/JT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

af